GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018

"ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"

De conformidad a lo previsto por los Artículos; 1 fracción I, 3 fracción I, VI, 47, 55 numeral 1 fracción II y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos; 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como lo previsto en los artículos; 1, 13, 15, 18 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, vigente, en relación a los señalado en el segundo transitorio de la Ley y demás relativos y aplicables de los ordenamientos legales invocados con anterioridad; este Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado No. 6735, Col. Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco, con número telefónico 30 30 59 00, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018 "ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación se emiten las siguientes:

B A S E S :

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"BASES O CONVOCATORIA"	:	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
"CONVOCANTE" "SYT"	:	Servicios y Transportes O.P.D.
"DOMICILIO"	:	Av. Juan Gil Preciado número 6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco.
"LEY"	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"REGLAMENTO"		Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"POLÍTICAS"	:	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios y Transportes.
"LICITANTE"	:	Persona Física o Jurídica (razón social) licitante.
"PROVEEDOR"	:	Persona Física o moral inscrita en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.
"ÁREA REQUIRENTE"	:	Gerencia de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D, del ente público que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
"MANIFIESTO"	:	Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica a través de su representante legal, acerca de la existencia o no de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, con los servidores públicos

		responsables de la atención, tramitación y resolución de los procedimientos referidos en el artículo 121 de la Ley, en los que participen.
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"		La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel, local, nacional o internacional según corresponda y de precio estimado basado en la información que se obtenga de la propia Secretaría, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
"PROCESO"	:	**LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018 "ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".**
"UCC"	:	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, ubicada en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco. C.P. 45150, Tel. 30 30 59 00 Ext. 3342.

1. OBJETO

"ADQUSICION DE REFACCIONES PARA TRANSMISIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"

2. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES),** que contienen la descripción de las características mínimas señaladas en las presentes bases.

Para mayor información comunicarse con:
La Gerencia de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D, al teléfono 30305900, Ext. 4381, como responsable del área técnica requirente y de los bienes solicitados.

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente proceso, deberán entregarse en forma parcial, de acuerdo a los requerimientos de la convocante y su entrega deberá de hacerse dentro de los 3 días hábiles posteriores a que se realice la requisición y las entregas se deberán de realizar en el domicilio de la convocante ubicado en Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

En caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones deberá el área requirente notificar a la Unidad Centralizada de Compras, por escrito dentro de los 5 días hábiles después de la entrega de los bienes, para que se proceda conforme a la Ley de no ser así, será causa de responsabilidad administrativa para el área requirente.

4. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"LICITANTE".**

La Junta se llevará a cabo a las **12:00 Doce horas del día 08 de Enero del 2018,** en la Sala de Juntas de este organismo ubicada en la Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco **"DOMICILIO"**, de conformidad a lo señalado en el artículo 54 y 96 del **REGLAMENTO** y en el artículo 63, sección cuarta de la **"LEY".**

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del **Anexo 2.** Firmado por el licitante o su representante. El anexo deberá entregarse, el día **05 de Enero**

del 2018 a las 12:00 horas, en la **"UCC"** o al correo electrónico: **compras.syt@gmail.com**, con formato de WORD, este último bajo la responsabilidad del **"LICITANTE".**

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la **"UCC"**, de lunes a viernes en días hábiles de **08:00 a 16:00 horas.**

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los eventos a los **"LICITANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas serán válidas, no pudiendo los **"LICITANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE".**

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

a) Acudir a la **"UCC"** a la firma del contrato, en las fechas establecidas por la **"CONVOCANTE"** en el apartado de **FIRMA DEL CONTRATO** de estas bases.

b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **"CONVOCANTE"** la posibilidad de solicitar la documentación a los **"LICITANTES"** para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso y posterior al mismo, una vez adjudicado.

c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Jalisco y de conformidad a los Artículos **SEGUNDO TRANSITORIO** del **"REGLAMENTO"** en lo que el RUPC está en funcionamiento, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo **20** de la **"LEY" y 20 del REGLAMENTO".** La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

d) Asimismo, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"** de conformidad con el artículo **QUINTO TRANSITORIO** del **"REGLAMENTO"**, la falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la **"UCC"**, al teléfono 30 30 59 00 ext. 3342. Por lo que deberá estar registrado y actualizado en el padrón de la **"CONVOCANTE"** al momento de la resolución.

e) Mantener comunicación total con la **"CONVOCANTE"** desde el momento que es notificado del fallo como adjudicado.

f) El proveedor será el único responsable de los bienes ofertados para el caso de la transportación y entrega de los mismos, la **"CONVOCANTE"** no pagará ningún costo adicional por éste concepto.

g) El proveedor deberá obligarse a ejecutar la entrega y transportación de los bienes objeto de la presente licitación de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por el **"ORGANISMOS"** en las bases.

h) El **"PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes conforme a los requerimientos solicitados y dentro del plazo establecido por la **"CONVOCANTE"**.

7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

a) Los **"LICITANTES"** registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del **"LICITANTE"**, número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"CONVOCANTE"** le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos para seguir con el acto.

b) Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE"**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"LICITANTE"**.

c) Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

d) El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

e) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendaduras.

f) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 5 "Propuesta Técnica", por escrito,** deberán señalar si cotizan, y deberán contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases. Toda la documentación deberá de estar firmada por el representante legal y preferentemente **FOLIADA.**

g) La **Propuesta Económica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 6 "Propuesta Económica", por escrito,** especificando:

- Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
- Todos los costos involucrados.
- Vigencia de la oferta: hasta el cumplimiento total de la entrega de los bienes adjudicados.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

8. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 72 de la "**LEY**" a las **12:00 horas del 10 de Enero del 2018,** en la Sala de Juntas de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco.

9. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

a) Original de Propuesta Técnica por escrito, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.

b) Original de Carta Proposición conforme al **(Anexo 3).**

c) Original de Acreditación conforme al **(Anexo 4).**

d) Ficha técnica para la partida ofertada, conforme al anexo 1.

e) Copia simple de la licencia municipal vigente.

f) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas) a nombre de la razón social del "PARTICIPANTE". El "PARTICIPANTE" deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.

g) Escrito de Manifiesto conforme al **Anexo 7**.

h) Declaración de integridad y no colusión, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **"CONVOCANTE"** induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, conforme al **Anexo 8**.

i) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo conforme al artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, en lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2017, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área de finanzas de la **"CONVOCANTE".**

j) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas.

NOTA: Para aquellos **"LICITANTES"** que por concepto de sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos del art. 52 de la **"LA LEY"** y art. 155 del **"REGLAMENTO"** no se tomará en cuenta sus propuestas.

Los **"LICITANTES"** que no cumplan y/o presenten en su totalidad la documentación solicitada en cada uno de los incisos establecidos en el numeral **9** de las bases serán descalificadas sus propuestas.

9.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

a) **Propuesta Económica**, por escrito, conforme al **Anexo 6.**

9.2 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se difundirá la convocatoria en la página de internet de este organismo.

b) A este acto se notificará a los **"LICITANTES"** para que participen en la presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.

c) Los **"LICITANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"LICITANTES"** ingresen a la sala de juntas y se declare cerrado el registro por el representante de la **"UCC".**

d) En el momento en que se indique y en caso que existan **"LICITANTES"** presentes, ingresarán a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

e) Por parte de la **"CONVOCANTE"**, el representante de la "UCC" hará la presentación del Órgano de Control y de los **LICITANTES**.

f) Una vez recibidas las proposiciones presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido

g) De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a cuando menos uno, que, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente hayan determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente.

h) Una vez concluido el acto de apertura de propuestas técnicas se procederá a la recepción y apertura de propuestas económicas.

i) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas. Dicha acta deberá ser suscrita por el respectivo representante de la **"UCC"** y el órgano de control interno.

j) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizar técnicamente. En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la licitación. Conforme al artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley.

k) En el supuesto de que en dos ocasiones se declare desierto el presente procedimiento de licitación, la **"UCC"** podrá adjudicar directamente el contrato al **"LICITANTE"** que haya participado, siempre y cuando no se modifique los requisitos establecidos en la convocatoria. Conforme al artículo 72 fracción VIII de la Ley.

l) Las propuestas económicas quedarán en resguardo de la Institución, a fin de proceder al análisis detallado, en el entendido que la recepción de dichos documentos no otorgan por sí sólo su aprobación para la resolución

m) Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, posteriormente el **"ÁREA REQUIRENTE"** emitirá análisis técnico con lo que la **"UCC"** emitirá un dictamen técnico económico que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos para emitir el respectivo fallo.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación, a juicio de la **"UCC"** se considerará:

a) Cumplimiento de los documentos y requisitos solicitados en bases.

b) Apego a las especificaciones establecidas en las bases y sus anexos.

c) Valores agregados en igualdad de circunstancias. (se entenderá por igualdad de circunstancias para los fines de estas bases como empate en precio unitario y en caso de no existir valores agregados en esta situación se estará a lo señalado en el artículo 68 de la **"LEY"**.)

d) El resultado de la investigación de mercado realizada por la **"AREA REQUIRIENTE".**

e) Cumplimiento de los compromisos contractuales que con anterioridad hubieren sido contraídos por el **"LICITANTE"** con la **"CONVOCANTE".**

f) Calidad de los bienes ofertados.

g) Precio ofertado conforme al cuadro comparativo económico.

h) La "**CONVOCANTE**" o quien ésta designe se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar al participante que ofrezca el mayor beneficio en cuanto a las condiciones de calidad, servicio, precio pago y precio ofertado por los proveedores, y emitir el fallo mediante el cual se adjudicará la contratación correspondiente.

i) Para la adjudicación de los contratos se procederá conforme a los Artículos 1, fracción III y IV, 3 fracción IV y V, 47, 59, y 72 de la **"LEY"**.

j) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **"CONVOCANTE"** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

11. DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 72, inciso c) de la "**LEY**", el cual se emitirá el día **12 de Enero del 2018.**

12. FALLO

El fallo que deberá contener la propuesta técnica y económica solvente del **"PROVEEDOR"** adjudicado. El contenido del fallo no podrá incluir información clasificada, reservada o confidencial en los términos de las disposiciones aplicables.

La **"CONVOCANTE"** emitirá fallo de adjudicación dentro de los **20 (veinte) días naturales** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido en un primero momento. Este se emitirá **el día 15 de Enero del 2018.**

12.1 NOTIFICACION DEL FALLO

El contenido del fallo se difundirá en el tablero de información de la **"CONVOCANTE"** el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la podrá hacer llegar el fallo a los **"LICITANTES"** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

El **"COMITÉ"** descalificará parcial o totalmente a los **"LICITANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en el Artículo 52 de la **"LEY"**.

b) Si un socio o administrador forma parte de la empresa participante a las que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"**.

c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"LICITANTES"**.

d) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación.

e) Si se comprueba que al **"LICITANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno del Estado de Jalisco, Municipal o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

f) Cuando se detecte que el **"LICITANTE"** se prestó a simulación cambiando de giro de forma continua, sin respetar las especialización o giro preponderante.

g) Cuando la **"CONVOCANTE"** tenga conocimiento de irregularidades graves imputables al **"LICITANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con la **"CONVOCANTE"**, con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.

h) Cuando algún documento solicitado preparado por el **"LICITANTE"** no esté firmado por el **"LICITANTE"** o su representante legal.

i) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

j) Si la propuesta técnica incluye datos económicos relacionados con el costo del bien motivo del presente proceso.

k) Si presentaran datos falsos.

l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios.

m) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

n) Si se comprueba que el **"LICITANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.

o) Si el **"LICITANTE"** establece comunicación con la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente Licitación.

p) Cuando el **"LICITANTE"** niegue a que practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visita.

q) En caso de que se encuentren cancelados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de éstos.

14. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el numeral 9.2 de las bases.

b) Si a criterio de la **"UCC"** ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.

c) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señaladas en la fracción VI del artículo 72 de la **"LEY"**.

d) En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para la **"CONVOCANTE"**.

e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación.

f) Cuando las propuestas presentadas excedan los precios derivados de la investigación de mercado realizado por la **"CONVOCANTE"** realizado en los términos de la **"LEY"**

15. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

El comité podrá suspender total o parcialmente el procedimiento en los siguientes casos:

a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los bienes y servicios objeto de la presente licitación.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de servicios, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Cuando se comprueba la existencia de irregularidades graves imputables a los **"LICITANTES"**.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"**. Al momento de que la **"UCC"** resuelva la suspensión, así mismo se notificara la reanudación del procedimiento.

16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes y servicios.

a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.

c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.

d) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades por parte los **"LICITANTES"** que sean consideradas como graves.

e) Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

f) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueden ocasionarse daños o perjuicios a la "**CONVOCANTE**", "**AREA REQUIRIENTE**" y/o a terceros

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los **"LICITANTES"**

17. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** deberán constituir una garantía a favor de la "**CONVOCANTE",** tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

El **"PROVEEDOR"** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 9.**

En caso de que el monto total del contrato antes de I.V.A., sea inferior a **$440,220.00 (Cuatrocientos Cuarenta mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.),** no será exigible dicha garantía.

Las garantías que se requieren en el proceso deberán ser de acuerdo al Artículo 110 del "**REGLAMENTO**"

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4 (Acreditación)**, y elaborar el contrato respectivo. El "**PROVEEDOR"** adjudicado deberá presentar a la **"CONVOCANTE"**, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación del fallo, la siguiente documentación:

Para las Personas Físicas:

- Hoja de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y de la **"CONVOCANTE".**
- Original o copia certificada y fotocopia de la credencial para votar.

Para las Personas Jurídicas:

- Hoja de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y de la **"CONVOCANTE".**
- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma, si las hubiere. Cuando se trate de segunda o ulterior contratación, únicamente entregará las modificaciones relevantes posteriores a la última contratación.
- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del poder general o especial para actos de administración o de dominio, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante legal tanto para las personas físicas que comparezcan a través de apoderado, como de las personas jurídicas (éste no deberá ser mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del código civil del Estado de Jalisco inclusive en tratándose de administradores o gerentes), salvo que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995, o se trate de poderes otorgados fuera del Estado de Jalisco, obligándose en ese caso, a adjuntar un escrito firmado por el mandante, manifestando bajo protesta de decir verdad que dicho poder no ha sido revocado, ni modificado o limitado en cuanto a las facultades del apoderado para obligarse ante el "ORGANISMOS".

El **"PROVEEDOR"** se obliga a firmar el contrato, **en un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo** en el **"DOMICILIO".** Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, debiendo cumplir con todos los requisitos para ello.

El **"PROVEEDOR"** o el representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar) y documentación que lo acredite como representante legal pudiendo ser copia simple del poder notarial o del acta Constitutiva de la Sociedad.

En los casos de que el **"PROVEEDOR"** adjudicado no cumpla con los requisitos para firma del contrato, se convocará a al Comité para que resuelva lo que considere conveniente.
El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 80 de la **"LEY"** y **103 del "REGLAMENTO".**

Si por causas imputables al "**PROVEEDOR"**, no se firma el contrato, el "**COMITÉ"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"LICITANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "**CONVOCANTE".**

19. ANTICIPO

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

20. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a que se reciba el producto en el domicilio de la "CONVOCANTE", en la Avenida Juan Gil Preciado, en la Colonia Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45150, para contra recibos los días lunes, martes y viernes de 10:00 a 14:00 horas y pagos los días viernes de 10:00 a 12:00 horas debidamente requisitados los siguientes documentos:

- Copia simple de la factura con los siguientes datos:
- Nombre de: Servicios y Transportes O.P.D.
- R.F.C.: STO-901229VE4
- Domicilio: Av. Juan Gil Preciado 6735, Zapopan.
- Col. Col. Jardines de Nuevo México
- Entidad Federativa: Jalisco.
- C.P.45150
- Numero de Contrato

21. CASOS DE DEVOLUCION Y/O REPOSICION.

Procederá la devolución y/o reposición, en caso de detectarse a juicio del área técnica requirente de la Gerencia de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D, en los siguientes supuestos:

- Cuando a juicio del área técnica requirente de la Gerencia de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D, el proveedor adjudicado presente un bien con características diferentes al ofertado, o bien que no cumpla por lo menos con las características solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones, el área técnica requirente Gerencia de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D, procederá a la devolución de los bienes.
  Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, se podrán aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE".**

- La **"CONVOCANTE",** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso, el **"PROVEEDOR"**, dentro de los 03 tres días hábiles posteriores a la devolución remplazara el bien devuelto por otro nuevo de las misma calidad y especificaciones solicitadas, sin costo alguno adicional para la **"CONVOCANTE",** conforme lo establecido en la fracción XIV del artículo 76 de la **"LEY".**

22. SANCIONES.

Se podrá aplicar sanciones al **"PROVEEDOR"** en los términos de los artículos 116, 117, 118 de la **"LEY"**

22.1. SE PODRÁ RESCINDIR O CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las presentes bases y anexos o lo señalado en el contrato.

b) Cuando el **"PROVEEDOR"** al momento de la adjudicación se encuentre en lo supuesto señalado del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y articulo 108 de su Reglamento. Además de que se detecte durante la vigencia del contrato el supuesto señalado anterior.

c) En caso de entregar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la

aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial y sin perjuicio de ejecutar los procesos legales correspondientes y demás sanciones que resulten en su caso por un monto mayor a la garantía.

22.2. PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes **que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato**, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 15	10%
Del décimo sexto día en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad por escrito de la **"CONVOCANTE"**.

23. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

24. INCONFORMIDADES.

Los **"LICITANTES"** podrán inconformarse de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto de la **"LEY"**.

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio proporcionado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Zapopan, Jalisco. A 03 de Enero del 2018.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018
"ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

Especificaciones mínimas requeridas:

Para tales fines, los bienes requeridos deberán contar con las características mínimas indispensables que se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LOS ARTICULOS
1	HASTA 308	PERNO 023-A 1-1/4" X 5-1/2"
2	HASTA 392	BUJE BRONCE RNG
3	HASTA 351	BUJE BRONCE RNK
4	HASTA 395	BUJE BRONCE TMB
5	HASTA 189	PERNO 1 ¼" X 6 ½"
6	HASTA 39	HOJA DE MUEY 22 X 22 X 3 X ½"
7	HASTA 47	HOJA DE MUEY 28 X 28 X 3 X ½"
8	HASTA 48	HOJA DE MUEY 24 X 24 X 3 X ½"
9	HASTA 41	HOJA DE MUEY 30 X 30 X 3 X ½"
10	HASTA 69	HOJA DE MUEY 26 X 26 X 3 X ½"
11	HASTA 21	HOJA DE MUEY 38 X 38 X 3 X ½"
12	HASTA 42	HOJA DE MUEY 1 6X 16 X 3 X ½"
13	HASTA 47	Hoja Muey 1ª 25 X 29 X 4 Parabolica/Maestra
14	HASTA 153	ABRAZADERA 3/4 X 3 X 20 M.B.
15	HASTA 108	ABRAZADERA 3/4 X 3 X 18 2/T 2/R
16	HASTA 38	HOJA DE MUEY 18 X 18 X 3 X ½ DINA
17	HASTA 270	REGULADOR P/PISTON DE PUERTA 1/8"
18	HASTA 256	CONEXION T RAPIDA MANGUERA PLASTICA ¼"
19	HASTA 257	UNIDOR RAPIDO ¼"
20	HASTA 149	CONEXION MILIMETRICA 20145519 DINA 2014
21	HASTA 140	CONEXION RECTA RAPIDA P/TUBING PFT DE 3/8"
22	HASTA 11	MANGUERA ESPECIAL 10SW X125/75 FT 2008 *
23	HASTA 17	BASE PARA AMORTIGUADOR CENTRAL (DAI) TRASERA-TRASERA

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018
"ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

08 de Enero 2018

12:00 horas

NOTAS ACLARATORIAS

1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3 Este documento podrá ser entregado en el **"DOMICILIO"** de la convocante personalmente con atención a la C. Brianda Janette Mora Galindo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de Servicios y Transportes O.P.D, o al correo electrónico **compras.syt@gmail.com**, con formato de WORD Antes de las **12:00 horas el 05 de Enero de 2018.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES
P R E S E N T E:

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local _____
CLASIFICACION DEL PROCESO-LPL/SC/03/2018 "_____".

Yo, _____ a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del **"LICITANTE"** (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la **"CONVOCANTE"**; estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a partir de los **6 días hábiles** y hasta los **11 días hábiles** siguientes contados a partir de la resolución y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.

6. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018
"ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES
P R E S E N T E:

Yo, _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación a nombre y representación de _____, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente Licitación y se sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
[redacted]	
Para Personas Jurídicas: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	
[redacted]	

PODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Grande ☐ Tipo de empresa: Comercializadora ☐ Productora ☐ Servicio ☐ local ☐ Nacional ☐ Int. ☐

PROTESTO LO NECESARIO

_____

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018
"ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES
P R E S E N T E:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	OFERTA	NO OFERTA

Nota: En la casilla de oferta o no oferta deberá colocar un SI OFERTO o NO OEFRTO según corresponda.

_____
Nombre y firma del "LICITANTE"
O su Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2018
"ADQUSICION DE PARTES PARA MUELLES Y SUMINISTRO DE CONEXIONES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES
P R E S E N T E:

Partida	Cantidad	Concepto	Precio Unitario	I.V.A
			Precio con I.V.A. incluido	
			Gran Total	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia al _____.

_____
Nombre y firma del "LICITANTE"
O su Representante Legal

ANEXO 7

ESCRITO MANIFIESTO

Yo_____, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad declaro de conducirme con verdad que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y manifiesto lo siguiente:

a) *Que no tengo relación personal con algún servidor público de la* ***"CONVOCANTE"*** *de la cual pueda obtener un beneficio:*

b) *Que no tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la* ***"CONVOCANTE".***

c) *Que no tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la* ***"CONVOCANTE",*** *o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.*

d) *No Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la* ***"CONVOCANTE",*** *o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.*

e) *No Ser empleada o empleado actual de la* ***"CONVOCANTE"****:*

f) *No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la* ***"CONVOCANTE"****:*

g) *No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la* ***"CONVOCANTE",*** *para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.*

h) *No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público:*

i) *Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.*

j) *Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:*

k) *Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:*

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 8

DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION

Yo _____, en pleno goce de mis derechos bajo protesta de decir verdad declaro que me abstendré de adoptar conductas por si mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la "CONVOCANTE", induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la declaración de acuerdos colusorios.

Acepto y conozco íntegramente los requisitos y obligaciones contenidas en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA_____ CIUDAD_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. ____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO SEAN CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ Y LAS POSIBLES SANCIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O PROCEDIMIENTOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO INCLUSIVE EN EL CASO DE PRÓRROGA DE LA VIGENCIA PACTADA EN EL MISMO, RENUNCIADO ESTA AFIANZADORA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DE 2015.

SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTIERA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 Y/O AL JUICIO SUMARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.